

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII

Núm. 448

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid Central

Domingo, 26 de julio de 1925

Franqueo
concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

No olvidemos que somos veterinarios.—Una vez más me veo forzado a intervenir llevado de mi amor a la Clase, y lo hago convencido de la necesidad de arremeter cara a cara contra esos conglomerados sanitarios, de los que por hoy nada debemos esperar.

Si esas amalgamas sanitarias se intentase fueran verdad, tiempo ha que médicos y farmacéuticos valiéndose de sus Colegios o Asociaciones Nacionales, debieron pedir a voz en grito la supresión del sobrado y dictatorial artículo de la «Ley Alba» que les reconoce derecho a opositar a determinadas cátedras de Veterinaria, protestando de la declaración de incapacidad que contra una *clase entera* se dicta con él.

Débieran asimismo pedir, que todos a una, médicos, farmacéuticos y veterinarios, deben ser titulares pagados por el Estado, si quiere llegarse a la extirpación radical del caciquismo rural de los partidos, librando a los profesionales de las tres clases médicas de ser la moña y el escarnio de gentes sin cultura que todo lo avasallan; pero entiéndase bien, todos de una vez, no por etapas, que para nosotros nunca llegan.

En esta, mejor que en ninguna otra ocasión, puede demostrársenos que no existe animadversión hacia nosotros; pues tal se van poniendo las cosas, y tan constantemente somos vejados, que a forciiori, habremos de formar el triste juicio de que constituimos un estorbo a determinados sectores y de que son muchos los interesados en que no salgamos del estancamiento actual.

Para ello, nada mejor que aherrojarnos en nuestra pobreza, impidiendo toda justa expansión a una *Clase*, que pese a quien pese, llegará a ser la *docta y culta* que nosotros ambicionamos.

Los interesados en que perdure la legión del mandil, libre de toda ciencia, para mejor ahuyentar ruinosas competencias, han de laborar cuanto puedan por impedir nuestro medro y nuestra labor de cultura; pero en nosotros está el luchar con mayores brios para labrar nuestro patrimonio científico. El libro ha de ser el amigo que intercederá por nosotros, abriéndonos de par en par las puertas de los Alcázares de la Ciencia, donde tendrán su asiento los sucesores de Bouley, ex presidente de la Academia de Ciencias de París; de Nocard, ex presidente del Congreso de la Tuberculosis; de Chauvieu, de Lignières, y de nuestros eximios compatriotas y comprofesores, Turró y Ravetllat, entre tantos otros que no cito.

Ayúdeseños a demostrar nuestra capacidad en la Santa Cruzada emprendida

en pro de nuestra reivindicación; pero no del brazo de tutores que nada hacen por ganarse nuestro cariño, pues no somos los veterinarios bebés necesitados de andadores, por haber alcanzado con nuestro solo esfuerzo la preciada edad de la pubertad, en la que todo es albor y orgullo para el feliz mortal que a ella llega.

¡Mirad con desconfianza colectividades redentoras que no sean exclusivamente nuestras, y no olvideis que abundan poco altruistas del corte del doctor Centeno!

Sangrante todavía el famoso artículo 12 que nos hizo gritar hasta enronquecer, y contra él tan sólo hemos protestado los veterinarios, aparece otra disposición en el *Boletín de Instrucción Pública* de 7 de abril próximo pasado, por la que se commutan para el estudio de la carrera de Veterinaria, las asignaturas de Patología general y Anatomía patológica, aprobadas en la Facultad de Medicina, ¡y claro está, que como siempre, sin derecho de reciprocidad!

Ayer, fué un «médico» que se hizo nombrar inspector de carnes pretextando la falta de veterinario; hoy, un «farmacéutico» que tiende a quitarnos toda intervención en Laboratorios, llamándonos intrusos en Bacteriología (dígalo sino la campaña de *Informaciones*); mañana, un químico, un médico o un farmacéutico, logrará una disposición por la que se les adjudique a los suyos cuanto se

Insista en todo momento

Hay veterinario que al menor gesto de indiferencia de sus clientes se acobarda y no les vuelve a hablar de la utilidad indiscutible de los sueros y vacunas. Es un error. Las nuevas verdades sólo entran en los cerebros rutinarios a fuerza de repetirlas machaconamente. Hágalo así y obtendrá el fruto, sobre todo si al pedirle que emplee como ensayo dichos productos acude a comprarlos al *Instituto veterinario de suero-vacunación*, que los prepara con toda escrupulosidad.

APARTADO 739.—BARCELONA

relacione con la inspección de leches; andando el tiempo, si no vivimos alerta, serán tantas y tantas las detentaciones de unos y de otros, que para los veterinarios quedarán tan sólo míseros despojos de lo que pudo ser rico patrimonio.

¡He ahí el por qué del recelo que yo siento por esas «Uniones Sanitarias» en las que a decir verdad, me temo que una vez más hagamos los veterinarios el triste papel de lacayos!

No olvidemos, que del tronco sanitario constituímos la rama de donde todo el mundo pretende hacer leña, siendo en número importante los que nos arrancarían de cuajo; más bueno será recordarles que está pletórica de vida, y que cual nuevo Fénix, la Veterinaria resurgirá potente de entre sus cenizas.

Hagamos llegar respetuosamente nuestras justas quejas hasta donde sea preciso, para que de una vez termine la era de miserias y de escarnios porque la Veterinaria ha pasado, contemplando horrorizada el triunfo de desmesuradas ambiciones en lucha contra legítimos derechos; y acordémonos de aquellas palabras pronunciadas por el tantas veces ilustre y llorado arzobispo de Tarragona doctor don Antolín López Pelaez, de grata memoria, el cual, así nos decía en aquel formidable discurso por él pronunciado en la IV Asamblea Nacional Veterinaria, celebrada en la Ciudad Condal en 1917.

Vuestra profesión no es monte acotado, sino campo común donde cualesquiera merodeadores hacen estragos... Cuantos carecen de decoro y escrupulos,

entran a saco en vuestra jurisdicción, quitando a vuestra familia el pan y a vuestras actividades el trabajo.

Se aumentan hasta once años (hoy doce) vuestros estudios y se os excluye de las Granjas Agrícolas, de los Institutos de Bacteriología y de Sueroterapia, y de donde se puede ganar honor y dinero; pedid, pero no de rodillas; levantad la voz si queréis que se os escuche aquí donde todos gritan.

Finalmente digo yo: forzoso es convencernos de ser llegada la hora en que dejemos de representar el triste papel de Quijotes que el inmortal Cervantes nos asignara a la inmensa mayoría de los españoles, y que tan a maravilla representamos los veterinarios. Tomemos alguna vez el papel de «Sanchos» y luchemos por el logro de asentar nuestras reales en las innúmeras «Insulas Baratarias» regidas por gobernadores que contra razón y derecho las desgobiernan, sumiéndolas en un caos o atolladero del cual no vamos a poder sacarlas si pronto no se nos hace cargo del timón gubernamental.

Debemos hacernos cargo, de que nosotros no somos sino fieles administra-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

dores de un legado que heredamos de nuestros padres los veterinarios que nos precedieron, con la santa obligación de dejarlo acrecentado en herencia a nuestros hijos; que no otra cosa son los veterinarios que en lo sucesivo han de ocupar nuestros puestos.

De no sentirlo así y defendernos, día llegará en que clases interesadas en impedir nuestro medro, nos expulsarán de los «mataderos» para suplantarnos y ocuparán nuestros puestos; nos arrojarán violentamente de las cátedras, ante la puerta abierta que les dejó el redidivo artículo 12 de la Ley Alba, que los interesados no rechazan, y, en una palabra, si la *Veterinaria existe aún*, la impedirán toda intervención que no sea la clínica.

Pidamos para dar, demostrando que no es el medro personal el que nos impulsa a pedir, sino el noble afán de servir al país.

¡Désenos trabajo, agrandando esos fantásticos horizontes que los jóvenes vislumbramos en la carrera de nuestros amores, pero no se nos cercenen nuestros derechos!

Cuando llegue la fausta fecha en que las mismas clases sanitarias renuncien a lo que no es de su pertenencia, y pidan se nos reconozcan nuestros justísimos derechos, entreguémonos a ellas en cuerpo y alma.

¡Pero entre tanto llega ese trato de favor que nunca llega, pese a todos los irismos puestos de manifiesto en recientes Asambleas en pro de la federación, no olvidemos que somos veterinarios y que el número de ofensas a reparar raya en lo infinito!—*Gerónimo Gargallo.*

Escuelas de Veterinaria

El sentido de una afirmación.—En el número de LA SEMANA VETERINARIA

correspondiente al 12 de los corrientes, suscribe un artículo el Sr. Gracia en el que se manifiesta contrario a mi opinión de *que lo único que poseemos en Veterinaria son las Escuelas Especiales*. Soy enemigo de las polémicas en que se conjuga el verbo opinar; no obstante, me veo obligado por dicho señor a poner en claro:

1.^o En la Escuela Especial de Veterinaria de Zaragoza, promoción del 1913 a 1918, se enseñó Técnica Anatómica, llegando hasta la práctica de obtener por el vaciado piezas anatómicas. En Técnica Histológica preparaciones micrográficas de todos los tejidos, con empleo de sustancias colorantes, indurantes, etc., uso y mecanismo de distintos microtomos, etc., etc. En prácticas de Fisiología.... un encanto, desde la gotiera de C. Bernad hasta el polarímetro de Biot fueron de nuestro dominio, con análisis de orinas, aguas, leche, etc., etc. Un botiquín bastante completo en Terapéutica. En Patología, mucho de cuanto lamenta el Sr. Gracia, menos la *exploración rectal*, que nadie nos niega, ni hay peli-

Formulario Veterinario

Es ya de dominio común entre los profesionales que el *Formulario de los veterinarios prácticos* original de Paul Cagny es una obra maestra en su género, por la claridad con que está escrito, el admirable método de su exposición y la rica colección de fórmulas útiles que encierra en sus páginas. La Casa Editorial de don Antonio González Rojas tiene a la venta, al precio de 16 pesetas, la traducción española de dicha obra, hecha por don Félix Gordón Ordás y presentada en un tomo muy manejable ricamente encuadrado en tela. Todos los veterinarios establecidos deben adquirir este libro, que les ayudará mucho.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la Administración de este periódico, previo el envío de su importe.

gro que ninguna otra profesión se nos intruse. En Cirugía, *dar fuego* lo hemos visto en infinidad de ocasiones y fué lo primero que de novel veterinario me dió algún éxito.... puede que clínico también, pero no era el más atendible; el chasquido del autocauterio Dechery causaba no ya la admiración, sino la estupificación. Solo me faltaba la cama Vinsot para ejercer la profesión tal como yo la siento.... Hicimos trepanaciones neuro y tenotomías, extirpación de glándulas, ligadura de vasos, amputaciones, etc., etc. De preparación de sueros y vacunas, no tanto, porque conocida la técnica fácilmente se consigue la especialización; pero de medios de cultivo, un horror.... caldos, gelatina, patata, agar, etc.. y cultivos en cada uno de ellos. En Agricultura y Zootecnia, menos práctica, pero con el conocimiento de la Zootecnia General, mensuraciones e índices; y sobre esto, el conocimiento de las fuentes nacionales y extranjeras base de una sólida especialización.

No quiero decir con esto, que el problema de la enseñanza Veterinaria esté resuelto, pero que nos pone en condiciones de no hacer el *ridículo* y que para alcanzar la altura científica que ambicionamos, por mucho que se nos exija en la Escuela, teórica y prácticamente, hay que estudiar mucho y hay que practicar más, cuando se sale de ella.... y siempre encontraremos síntomas distintos en una misma entidad morbosa.

2.^o Al afirmar que *lo único que poseemos en Veterinaria son las Escuelas Especiales*, me refería en cuanto a la dirección, administración y al ambiente que allí se respira.... en una palabra, a la *autonomía*; y aquéllo, es una verdad inconcusa porque ni en Gobernación, ni en Fomento, ni en Guerra, tenemos nada

propio. Dar otro significado a mi artículo, es torcer interpretaciones.—*Edmundo Ferrer.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción pública.—ASCENSO.—R. O. de 30 de junio (*Gaceta* del 17 de julio).—Asciende a don Indalecio Hernando Pérez, profesor numerario de la Escuela de Veterinaria de León, a la sección novena del escalafón general del Profesorado de Escuela de Veterinaria, con antigüedad de primero de junio y sueldo desde el mismo día de 5.000 pesetas anuales.

Ministerio de la Guerra—MATRIMONIOS.—R. O. de 14 de julio (*D. O.* número 156).—Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Casanova Esparza al veterinario tercero don José María Reillo Pizarro, con destino en el regimiento de Cazadores de Alcántara, 14.^o de caballería.

Policía Sanitaria

La Policía Sanitaria de los animales domésticos original del inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Madrid, don Félix Gordón Ordás, publicada por la Casa Editorial de don Antonio González Rojas, consta de dos tomos de nutrida lectura, ilustrada con varios grabados, y se vende la obra completa al precio de 24 pesetas en rústica y 32 encuadrada, siendo libro que debe figurar en todas las bibliotecas veterinarias, porque en él se tratan con extraordinaria amplitud y un verdadero derroche de erudición todos los puntos científicos, legales y prácticos de tan sugestiva ciencia.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la Administración de este periódico, previo el envío de su importe.

REEMPLAZO.—R. O. de 14 de julio (*D. O.* número 156).—Se concede el reemplazo voluntario, con residencia en esta Corte, al veterinario primero don Francisco Sánchez López, del regimiento de Cazadores Albuera, 16.^o de caballería.

DESTINOS.—R. O. de 18 de julio (*D. O.* número 160).—Se destina al Ministerio de la Guerra en vacante de plantilla que de su empleo existe, al veterinario mayor, con el destino en el depósito de Recría y Doma de la segunda zona pecuaria, don Silvestre Miranda García.

Gacetillas

LABORATORIO DE HISTOLOGÍA DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID.—Se advierte a los señores veterinarios que envían productos para su análisis histológico: 1.^o que no manden dichos productos en alcohol, pues, aun siendo de 95° o absoluto, es mal fijador; 2.^o que deben utilizar siempre el formol, en solución acuosa al 10 por 100 y, en tal cantidad, que su volumen sea por lo menos, cuatro o cinco veces mayor que el del producto patológico; 3.^o que, para que la fijación sea perfecta, los fragmentos órganos no deben tener un espesor superior a medio o, cuando más, a un centímetro, no importando, en cambio, al introducir los productos para análisis en la producción de formol, se dividan previamente en trocitos del espesor indicado; 4.^o que, en general, el diagnóstico histológico es de escasa utilidad en las enfermedades de curso sobreagudo, puesto que, las lesiones características, tardan cierto tiempo en desarrollarse, y 5.^o que el diagnóstico histológico no debe preceder, si no seguir al diagnóstico clínico y anatómico, y por consiguiente, que, en todos los casos, se

acompañé, al envío de productos, la historia clínica y aun, cuando sea posible, los datos de la autopsia.—*Gallego.*

NOMBRAMIENTO.—Nuestro querido amigo y compañero don Pablo Martí, director del *Instituto veterinario de suero-vacunación*, ha sido nombrado por el Ayuntamiento de Barcelona, en sesión celebrada el día 14 del corriente, decano del Cuerpo de Veterinaria Municipal, de conformidad con el dictamen dado por el Tribunal que juzgó el concurso abierto para este fin entre todos los veterinarios municipales de aquella capital que llevasen más de cinco años de servicios en el Cuerpo y quisieran solicitar el decanato.

Dicho tribunal lo constituyeron el teniente de alcalde delegado de Higiene y Sanidad, como presidente, y los siguientes vocales: el director del Instituto municipal de Higiene, los inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias de Barcelona y Tarragona y el veterinario municipal de Barcelona don Evaristo Agriós.

Del examen de los antecedentes, méritos y trabajos aportados por los concursantes—«todos los cuales, dicen el tribunal, son de verdadera valía y dignos

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárniaco de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

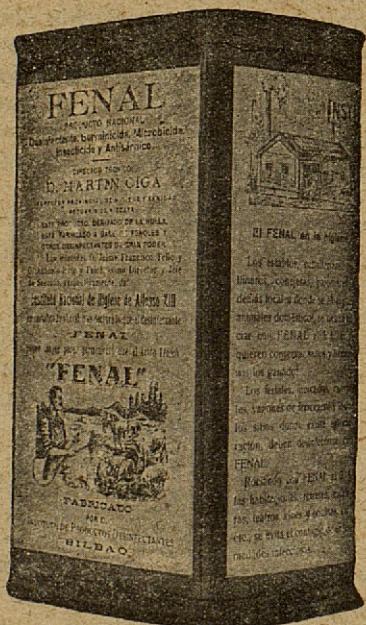
El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear el **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

del mayor encomio»—, encontraron los jueces que «dentro de la labor que representan esta serie de trabajos y justificantes de méritos aportados por cada uno de los aspirantes al cargo, deben ocupar lugar preferente los prestados a la higiene pública, sanidad urbana y ganadería que aporta el profesor concursante don Pablo Martí Freixas», por lo cual acordaron por unanimidad proponer a este querido compañero.

Damos al señor Martí nuestra más cordial enhorabuena por su nombramiento y estamos seguros de que a su nuevo cargo llevará los entusiasmos, iniciati-



vas e inteligencia que ha sabido poner en todo, con lo cual sabrá enaltecer y honrar en todo momento al Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona.

A LOS COMPAÑEROS.—Se advierte a los compañeros que vean anunciada la vacante de Marquina (Vizcaya) que no la soliciten sin informarse antes del presidente del Colegio de Vizcaya y del subdelegado del distrito. Dicho partido

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos ~~han empleado,~~
~~lleva todos los domi~~
~~se por adelantado, e~~
lucido, porque con este magnífico preparado español obtiene
resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y terapéuticas.
extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni pre-
máxima depilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a acordarse de ninguno otro.

(donde hay un veterinario que cuenta con todo el igualatorio) rinde unas 3.000 pesetas en total y se necesita un caballo.

UN BANQUETE.—El culto veterinario primero del Grupo de Regulares de Larrache don Francisco Hernández, recientemente destinado a las Intervenciones de Tetuán, ha sido obsequiado con una comida íntima en el Hotel Oriente de

CORTADILLO PARA HERRAJE



Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5‰ de grueso y 20‰ de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

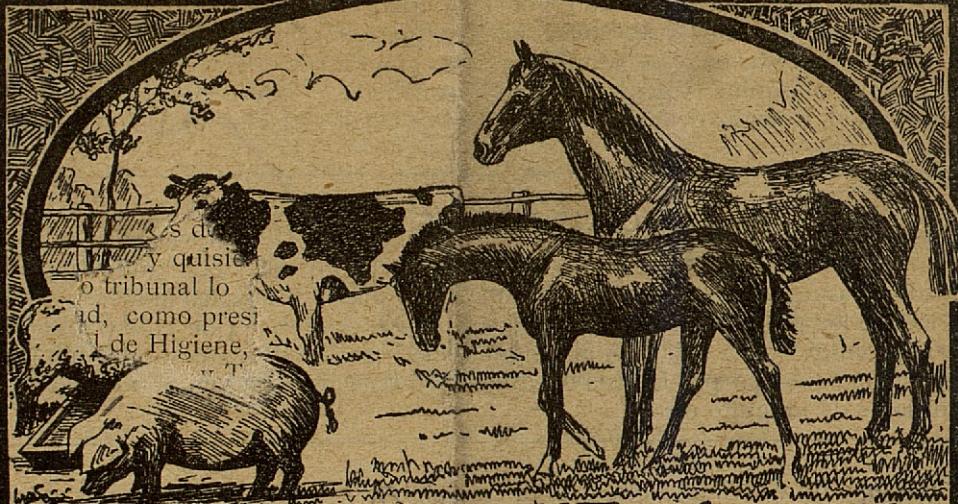
CALIDAD SUPERIOR

PRECIOS ECONOMICOS

Alcazarquivir, en la que se puso de manifiesto las muchas simpatías que el agasajado supo conquistarse durante su larga permanencia en aquella ciudad, no solo entre la clase veterinaria, si no entre todas las demás clases sociales, que han apreciado en todo momento los méritos personales y profesionales del señor Hernández, a quien sinceramente felicitamos.

ACLARACIÓN.—Por error se olvidó consignar que la R. O. modificando el párrafo D. de la de 3 de mayo último, que publicamos en el núm. 446 de este Boletín, es de fecha 3 de julio actual y apareció en la *Gaceta del día* 7

LIBROS.—Compre usted estas dos obras: *Higiene y Terapéutica de los animales jóvenes*, por don Francisco Hernández Aldabas, que se vende a tres pesetas el ejemplar (dos para los suscriptores), y *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos*, por Gordón Ordás, que vale cuatro pesetas. Los pedidos acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este boletín. El libro *Mi evangelio profesional*, del Sr. Gordón Ordás, se ha agotado.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticólico
F. MATA

Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



RESOLUTIVO
ROJO MATA

Poderoso resolutivo y rosalino



CICATRIZANTE
"VELOX"

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin igual
Poderoso antiséptico

CURA.
Heridas: Rozaduras, Llegas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA LA BANEZA (LEÓN)